



Resolución Directoral

Chorrillos, 30 de mayo de 2023

Nº 00026-2023- ESCOFFAA/ESCAC

VISTO:

El Oficio N° 0166-2023-ESCOFFAA/ESCDA de fecha 30 de mayo del 2023 del Departamento Académico, mediante el cual remite el "Plan Curricular del Programa de Inteligencia Estratégica y Operacional AF-2023"; asimismo, solicita la formulación de la Resolución Directoral aprobatoria del Plan en mención.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa"; donde establece los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la defensa y el Desarrollo;

Que, el Decreto Supremo N° 024-2009-DE, publicado el 20 de noviembre de 2009, determina la jerarquía y el uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa. Asimismo, autoriza delegar algunas competencias y potestades conferidas en la presente norma, a los responsables de las dependencias jerárquicas que se encuentran bajo su cargo, en atención a los criterios de especialidad u organización interna;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0652-2021 DE de fecha 03 noviembre de 2021, se modifica la denominación "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA) por la de "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), a fin de iniciar el proceso de acreditación del Programa de Estado Mayor Conjunto (PEMC) en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, mediante Resolución Ministerial N°0165-2018 DE/DG de fecha 07-02-2018 se aprueba la Directiva N°002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC "Sistema Educativo del Sector Defensa", donde se establece las normas y procedimientos para el funcionamiento del Sistema Educativo del Sector Defensa, teniendo como configurar el Sistema Educativo del Sector Defensa como un sistema unitario de calidad, integrado y adecuado al sistema Educativo Nacional;





Que, la indicada norma en su párrafo V normas, subpárrafo 5.2 Lineamientos Educativos, apéndice 5.2.2, inciso a., numeral 4) establece; "...con el fin de consolidar la calidad de la educación en el sector Defensa, en sus etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos a través de fortalecer el proceso de autoevaluación con fines de autorregulación y acreditación para garantizar la calidad educativa mediante programas académicos e instituciones educativas acreditadas por los órganos competentes a nivel nacional e internacional";

Que, de conformidad con el artículo 6 del Estatuto de la ESCOFFAA, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 1154-2019-DE /SG, se especifica que una de sus funciones está la gestión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

Que, el artículo 21 del Estatuto de la ESCOFFAA, señala que el Director General está facultado para emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia.

Que, el artículo 29 del mismo contexto, señala que la "Dirección Académica tiene como función elaborar y proponer planes curriculares de los programas académicos que se imparten en la ESCOFFAA";

Que, resulta pertinente emitir el acto administrativo que aprueba el "Plan Curricular del Programa de Inteligencia Estratégica y Operacional de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas";

Estando a lo propuesto por el Director de la Dirección Académica, y a lo acordado por el señor Sub Director General de la ESCOFFAA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- APROBAR el Plan Curricular del Programa de Inteligencia Estratégica y Operacional de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas correspondiente al AF-2023, se adjunta el plan curricular.

Artículo 2°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página Web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

O-224489273-O+

MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN
General de Brigada EP
Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa

